



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO No. 069-2026

Entre la **E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**, NIT **890.501.438-1**, representada legalmente por **ELMER TAMAYO JAIMES**, identificado con C.C 88.277.999, en su calidad de Gerente; y **GLOBAL NIDAAL** identificado con NIT **901985324** y en su calidad de contratista; con la participación del Supervisor del contrato **MARIA PAULA CORONEL OJEDA**, identificado con C.C **1.098.741.808**, Coordinadora Oficina Siau; se procede a suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato No. **069-2026**, previo a la verificación del cumplimiento contractual.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número: Contrato No. 069 DE 2026

Fecha de suscripción: 25 de febrero del 2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA GENERAL PARA LA EJECUCIÓN EN LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESCRITAS EN LA FASE 6 ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN NO. 1014 DE 2025, DE LA "ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN" PARA LOS MUNICIPIOS DE TEORAMA, HACARI Y SAN CALIXTO.

Valor: \$ 76.363.710,00

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 109 del 05/02/2026

Vigencia contractual: Hasta el 15 de abril de 2026

Lugar de cumplimiento: Ocaña, Norte de Santander

Interventoría / Supervisión: Coordinadora Oficina Siau

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Las partes dejan constancia de que:

"Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran debidamente aprobadas en la plataforma SECOP II".

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Se deja constancia de que la información financiera corresponde a los registros publicados en SIA y SECOP II.

Concepto	Valor
Valor Total del Contrato	\$ 76.363.710,00
Valor Ejecutado	\$ 74.430.540,00
Valor Facturado pendiente de Pago	\$ 0,00
Valor Pagado	\$ 74.430.540,00
Valor por liberar	\$ 1.933.170,00



4. CONSTANCIAS DEL CUMPLIMIENTO

- ✓ No existen reclamaciones, novedades técnicas, administrativas o económicas que afecten la liquidación.
- ✓ El supervisor certifica que el contratista cumplió integralmente el objeto contractual, entrega oportunamente los productos y soportes requeridos.

5. ACUERDOS DE LA LIQUIDACIÓN

PRIMERO. Terminar y liquidar por mutuo acuerdo la ejecución del contrato No. **069-2026**

SEGUNDO. Se hace necesario liberar los recursos sin ejecutar del registro presupuestal No 153 del 25/02/2026 por un valor de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$1.933.170,00)**

En constancia, la presente acta se liquida en Ocaña, Norte de Santander.

El Contratante:

ELMER TAMAYO JAIMES

Gerente E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares

El Contratista

Alvaro Hernando Solano Bayona
ALVARO HERNANDO SOLANO BAYONA
CC. 1.007.842.754
R.L GLOBAL NIDAAL

Supervisor

MARÍA PAULA CORONEL OJEDA

C.C 1.098.741.808

Coordinadora Oficina Siau

Revisó: Harlon David Vargas Castilla – Asesor Jurídico Subproceso de Contratación.

Revisó: Freddy José Páez Sarmiento - Coordinador Jurídico Subproceso de Contratación.

Proyectó: Maira Alejandra Candia- Profesional De Apoyo Contratacion *MSJ*